

ACUERDO DE GESTIÓN

Gerencia del Área de Salud VI



Región de Murcia
Consejería de Sanidad

2017

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
ANTECEDENTES	5
OBJETIVOS	6
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	8
ESTIPULACIONES	11
INDICADORES	13
ANEXO 1 DESPLIEGUE DEL ACUERDO DE GESTIÓN A TODA EL ÁREA DE SALUD	16
ANEXO 2 MONITORIZAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA	18
2.1 Calidad Percibida	18
2.2 Procesos Asistenciales	21
2.2.1 Síndrome coronario agudo (SCA)	21
2.2.2 Atención al Parto	22
2.2.3 Impulsar la lactancia materna	22
2.2.4 Cáncer	23
2.2.5 EPOC.....	24
2.2.6 Diabetes	25
2.2.7 Ictus isquémico	26
2.2.8 Factores de riesgo cardiovascular	26
2.2.9 Enfermedad tromboembólica	27
2.2.10 Salud mental	28
2.2.11 Cuidados Paliativos a domicilio.....	29
2.3 Calidad de los Cuidados	30
2.3.1 Cuidados hospitalarios	30
2.3.2 Cuidados en pacientes inmovilizados en domicilio	32
2.3.3 Cuidados en personas mayores	33
2.3.4 Programa de vacunaciones	33
2.3.5 Atención a crónicos	34
2.4 Seguridad del paciente	35
2.4.1 Sistema de notificación de incidentes.....	35
2.4.2 Seguridad en el paciente quirúrgico.....	35
2.4.3. Infección relacionada con la atención sanitaria	36
2.4.4 Higiene de manos	36
2.4.5 Seguridad de los medicamentos	37
ANEXO 3 EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS.....	39
3.1 Accesibilidad	40
3.2 Eficiencia	42
ANEXO 4 USO RACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS	44
4.1 Variabilidad en el uso de medicamentos	44
4.2 Monitorización y mejora de indicadores de URM.....	44
4.2.1 Prescripción de antibióticos	44
4.2.2 Prescripción de calidad en fármacos específicos	44
ANEXO 5 PROMOVER LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS DE LOS PROFESIONALES	48

5.1. Formación sanitaria especializada	48
5.2. Formación continuada	49
5.3. Pertinencia de la formación continuada	50
ANEXO 6 CONTRIBUIR A LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA	52
6.1 Presupuesto.....	52
6.2 Incapacidad Transitoria	53

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES

La Ley 2/1990, de 5 de abril, de Creación del Servicio de Salud de la Región de Murcia, nació con una señalada vocación de ordenar el sistema sanitario público en la Región de Murcia, dotándolo de la adecuada organización de los servicios de salud existentes, todo ello en el ejercicio de las competencias que el Estatuto de Autonomía de nuestra región establece en el artículo 11.f) en materias de sanidad e higiene. Las experiencias obtenidas desde la entrada en vigor de la citada ley, y muy especialmente el primer Plan de Salud, aconsejaron progresar en el mandato del artículo 43 de la Constitución Española y en el marco de la legislación básica establecida por la Ley General de Sanidad, en cuanto a los aspectos ya regulados de carácter organizativo, de tutela de la salud pública y en los de la educación sanitaria, mediante el establecimiento de un sistema sanitario ágil y eficiente, descentralizado y autónomo, ampliamente responsable, con capacidad de financiación y participativo, creando un marco de referencia legal suficientemente amplio.

El resultado fue la Ley 4/1994, de 16 de julio, de Salud de la Región de Murcia, que supuso una nueva estructuración del sistema sanitario de la Región de Murcia, con separación de la autoridad sanitaria y la provisión de servicios, reservándose la primera a la Consejería de Sanidad y la segunda al Servicio Murciano de Salud (SMS) como ente responsable de la gestión y prestación de la asistencia sanitaria y de los servicios sanitarios públicos que integra. Para el desarrollo del nuevo modelo, la Ley prevé la creación de un entorno organizativo más flexible y horizontal que permita mejorar y aumentar la rapidez y agilidad en la coordinación de recursos, la descentralización y autonomía en la gestión y la toma de decisiones, la participación y corresponsabilidad por parte de los profesionales así como la orientación hacia el paciente. Según se desprende del articulado de la Ley, este entorno organizativo ha de sustentarse en un modelo de gestión actualizado que permita racionalizar el coste del modelo sanitario que disfruta la sociedad murciana para permitir su pervivencia, perfeccionamiento y aplicación solidaria.

En el artículo 32 de esta Ley, “Dirección por objetivos”, se establece que los centros, servicios y establecimientos del Servicio Murciano de Salud deberán contar con un sistema integral de gestión que permita implantar una dirección por objetivos y un control por resultados, delimitar claramente las responsabilidades de dirección y gestión, y establecer un adecuado control en la evaluación de los diferentes parámetros que influyen, de modo preponderante, en los costes y en la calidad de la asistencia. Asimismo determina que para la implantación de una dirección por objetivos y un control por resultados en los centros, servicios y establecimientos del Servicio Murciano de Salud, se formulará un presupuesto para cada uno de ellos donde figuren los objetivos a alcanzar y sus costes.

En este contexto, el SMS diseñó el Acuerdo de Gestión 2013 – 2015 como un convenio de carácter especial entre el propio Servicio Murciano de Salud y sus Centros Sanitarios. Los dos referentes para el diseño y la elaboración de este Acuerdo fueron la Estrategia 2015 de Mejora Asistencial de la Región de Murcia y el cuarto Plan de Salud de la Región de Murcia 2010 – 2015. Al haber finalizado el período de vigencia de ambas referencias, está pendiente la elaboración de un nuevo Plan de Salud así como la Estrategia del Servicio Murciano de Salud para el período que comienza en 2018. Una vez que se haya definido este marco estratégico se procederá a elaborar un nuevo modelo de Acuerdo de Gestión que permita llevar adelante las tareas que corresponden al Servicio Murciano de Salud para la ejecución de los objetivos y líneas estratégicas marcadas.

Por todo ello, para el ejercicio 2017 los objetivos del Acuerdo de Gestión se mantienen en la línea de 2016 poniendo el énfasis en la sostenibilidad del sistema, la garantía de accesibilidad a los servicios y la mejora continua de los resultados de la atención sanitaria a través de la monitorización de la calidad y seguridad de la atención sanitaria.

OBJETIVOS

1

Despliegue de los objetivos del Acuerdo de Gestión a toda el Área de Salud

La Gerencia del Área de Salud desplegará los objetivos del acuerdo de gestión a través de la firma de acuerdos de gestión con los servicios/unidades hospitalarias y equipos de atención primaria que incluirá la designación de referentes de calidad y seguridad. (ANEXO 1)

2

Monitorizar la Calidad y Seguridad de la atención sanitaria

Un aspecto esencial de la Misión del Servicio Murciano de Salud es prestar la asistencia sanitaria a los ciudadanos de la Región a través del desarrollo de un sistema sanitario accesible y resolutivo que mejore continuamente la calidad de la asistencia y la satisfacción de los ciudadanos que utilizan los servicios sanitarios. Para avanzar en esta línea es necesaria la orientación de la gestión hacia los resultados y medir la operatividad de los procesos asistenciales, la efectividad clínica y la satisfacción de los pacientes.

La Seguridad del Paciente es un componente clave de la calidad asistencial de gran relevancia tanto para pacientes y sus familias, que desean sentirse seguros y confiados en los cuidados recibidos, como para gestores y profesionales que desean ofrecer una asistencia sanitaria segura, efectiva y eficiente. Por ello, el SMS despliega estrategias y acciones dirigidas a controlar los eventos adversos evitables en la práctica clínica. (ANEXO 2).

3

Evaluación de la accesibilidad y eficiencia de los recursos.

La accesibilidad y la continuidad de cuidados son aspectos relevantes de la atención sanitaria y constituyen un reto para los servicios de salud. Además, el RD 605/2003 fija unos tiempos máximos para garantizar los derechos a la protección de la salud y a la asistencia sanitaria en condiciones de igualdad efectiva en el conjunto del Sistema Nacional de Salud. Al mismo tiempo, es necesario establecer líneas de trabajo para optimizar el uso de los recursos propios y mejorar la eficiencia de los servicios. (ANEXO 3)

4

Uso racional de los medicamentos.

El uso racional de los medicamentos pasa por que cada enfermo reciba el tratamiento más apropiado para su situación clínica, con la pauta terapéutica más adecuada y durante el tiempo que sea necesario, de forma que suponga el menor coste posible, tanto para el paciente como para la comunidad. El medicamento empleado debe ser seguro, eficaz y de una calidad contrastada. (ANEXO 4)

5

Promover la formación y actualización de los conocimientos de los profesionales

La organización debe adaptar la formación de los profesionales al creciente desarrollo tecnológico, científico y organizativo del sistema sanitario así como a las necesidades surgidas dentro del propio entorno sanitario mediante un Plan de Formación Continuada acreditado que contribuya a la actualización y reciclaje continuo de los profesionales. Este plan debe coordinar e integrar los recursos humanos, materiales y de financiación disponibles. (ANEXO 5)

6

Contribuir a la sostenibilidad del sistema mediante un adecuado cumplimiento presupuestario.

Las garantías del mantenimiento del sistema sanitario público y de calidad pasan por la utilización adecuada de los recursos puestos a disposición del sistema y, que requieren la mejora continua de la eficiencia y el cumplimiento de los presupuestos asignados. (ANEXO 6)

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

1. Valoración de resultados / cumplimiento de objetivos

El Acuerdo de Gestión de 2017 se valorará de acuerdo con la ponderación que aparece en la siguiente tabla:

		2017
1	Despliegue del Acuerdo de Gestión	40
2	Monitorizar la calidad y seguridad de la atención sanitaria.	270
3	Evaluación de la accesibilidad y eficiencia de los recursos	150
4	Uso racional de los medicamentos.	50
5	Promover la formación y actualización de los conocimientos de los profesionales.	40
6	Contribuir a la sostenibilidad del sistema mediante un adecuado cumplimiento presupuestario.	450*

*Contribuir a la sostenibilidad del sistema mediante un adecuado cumplimiento presupuestario, desglose:

Subapartados	Porcentaje	Puntuación
Personal **	33,3%	150
Farmacia Hospitalaria	21,1%	95
Material sanitario	21,1%	95
Conciertos	5%	22,5
Receta farmacéutica	12,2%	55
Facturación en convenios y recaudación a terceros	5%	22,5
Control IT	10%	2,22

**Personal: Gastos en sustituciones por incapacidad transitoria y sustituciones por permisos, sustituciones por vacaciones y gasto en personal eventual

Los objetivos se evaluarán con los indicadores definidos en los anexos correspondientes. Con carácter general, se valorarán las mejoras relativas en actividad o rendimiento frente al punto de partida (mejora conseguida frente al espacio total de mejora posible/valor estándar/meta en cada caso). Para evitar que valores cercanos al estándar no puntúen, se corregirán estos valores por la posición en un ranking donde figuren todas las áreas y que supone el 50% de la puntuación total.

Los objetivos del cumplimiento presupuestario se evaluarán en función del cumplimiento del presupuesto asignado con una tolerancia del 3% para el indicador de personal y un 5% para los indicadores de Farmacia Hospitalaria, Material Sanitario, Conciertos y Receta Farmacéutica.

Con carácter excepcional, el cumplimiento de la totalidad del apartado “Contribuir a la sostenibilidad del sistema mediante un adecuado cumplimiento presupuestario” más los indicadores de accesibilidad (3.1.1 y 3.1.2), supondrá la valoración del Acuerdo de Gestión con la máxima puntuación.

2. Seguimiento y Evaluación

Se realizarán, al menos, dos evaluaciones para el seguimiento del cumplimiento del Acuerdo de Gestión, una a finales del primer semestre del año y otra al cierre del ejercicio. A dichas evaluaciones deberán asistir los equipos directivos de las Gerencias y el equipo directivo de los Servicios Centrales del SMS en todos sus ámbitos (asistencial, económico-financiero y de recursos humanos).

Además de estas dos evaluaciones, se introducirán progresivamente herramientas que permitan aproximarse a un proceso de evaluación continua a lo largo del año, ya sea de forma global o en algún ámbito particular del Acuerdo de Gestión.

REUNIDOS

De una parte, D. Francisco Agulló Roca, Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, y de otra el Director Gerente del Área de Salud VI (Vega Media) D. Ángel Baeza Alcaráz.

ACUERDAN

Suscribir el presente Acuerdo de Gestión para el ejercicio 2017, comprometiéndose a cumplir en todos sus términos, tanto asistenciales como económicos, los objetivos que aquí se recogen por considerar que son acordes con los objetivos institucionales. A estos efectos, las partes formalizan este compromiso de acuerdo con las siguientes

ESTIPULACIONES

Primera - Objeto

El objeto del presente Acuerdo de Gestión es la regulación para el periodo de 2017 de la prestación de asistencia sanitaria a la población protegida por el Servicio Murciano de Salud, así como la financiación asignada para la realización de estos servicios.

Segunda - Vigencia

El Acuerdo de Gestión establece el marco de actuaciones para los servicios prestados durante el presente ejercicio con efectos de 1 de enero de 2017.

Tercera - Objetivos

Son los contenidos en el apartado "Objetivos", y sus correspondientes indicadores, agrupados en 6 apartados:

1. Despliegue del Acuerdo de Gestión.
2. Monitorizar la calidad y seguridad de la atención sanitaria.
3. Evaluación de la accesibilidad y eficiencia de los recursos.
4. Uso racional de los medicamentos.
5. Promover la formación y actualización de los conocimientos de los profesionales.
6. Contribuir a la sostenibilidad del sistema mediante un adecuado cumplimiento presupuestario.

En prueba de conformidad con cuanto antecede, se firma el presente documento por duplicado en el lugar y la fecha indicados con sujeción a las estipulaciones que en el mismo se han establecido.

En Murcia, a 10 de marzo de 2017

EL DIRECTOR GERENTE DEL SMS

EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA DE SALUD VI
VEGA MEDIA

D. Francisco Agulló Roca.

D. Ángel Baeza Alcaráz

Acuerdo de Gestión 2017

INDICADORES

Acuerdo de Gestión 2017

Anexo 1

Despliegue del Acuerdo de Gestión a toda el Área de Salud

ANEXO 1 DESPLIEGUE DEL ACUERDO DE GESTIÓN A TODA EL ÁREA DE SALUD

1.1.1	Despliegue de los objetivos del Acuerdo de Gestión a toda el Área de Salud
Fórmula	Número de servicios/unidades/ equipos de atención primaria que firman acuerdos de gestión con su Gerencia de Área incluyendo la designación de referentes de calidad y seguridad x 100 / Total de servicios/unidades/equipos de atención primaria
	Los acuerdos de gestión estarán firmados antes del 30 de mayo de 2017 y se levantará acta de la firma de cada uno de los acuerdos
Fuente	Gerencia
Meta	100%

Acuerdo de Gestión 2017

Anexo 2

MONITORIZAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA

ANEXO 2 MONITORIZAR LA CALIDAD Y SEGURIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA

2.1 Calidad Percibida

La evaluación de la consecución de este objetivo se realizará puntuando de la manera siguiente:

Número de acciones de mejora realizadas y documentadas en el año en el Área de Salud, de las propuestas por la SGCASE*	30%
Cumplimiento de las metas establecidas para los indicadores extraídos de las encuestas EMCA de Calidad Percibida.	70%

*SGCASE: Subdirección General de Calidad Asistencial, Seguridad y Evaluación.

2.1.1	Acciones documentadas sobre mejora de la calidad
Fórmula	Número de acciones de mejora realizados y documentadas en el año en el Área de Salud, de las propuestas por la SGCASE*
Fuente	Informe de actividades realizadas debidamente documentadas
Meta	≥ 2 para las Áreas III, IV, V, VIII y IX ≥ 3 para las Áreas I, II, VI y VII

2.1.2	Satisfacción en Atención Primaria
Fórmula	Usuarios que califican con 8 o más su satisfacción con el Centro de Salud x 100 / Total de valoraciones
Fuente	Cuestionario EMCA de Calidad Percibida en Atención Primaria
Meta	80%

2.1.3	Accesibilidad General en Atención Primaria
Fórmula	Σ Número de cumplimientos de los subindicadores x 100 / Total de valoraciones
Fuente	Cuestionario EMCA de Calidad Percibida en Atención Primaria
Meta	80%

2.1.4	Calidad científico-técnica del personal del área de administración en Atención Primaria
Fórmula	Σ Número de cumplimientos de los subindicadores x 100 / Total de valoraciones
Fuente	Cuestionario EMCA de Calidad Percibida en Atención Primaria
Meta	80%

2.1.5	Satisfacción en el Área Médica
Fórmula	Pacientes que puntúan con 8 o más su satisfacción con el hospital x 100 / Total de valoraciones
Fuente	Cuestionario EMCA de Calidad Percibida en Servicios Médicos
Meta	90%

2.1.6	Información en el Área Médica
Fórmula	Σ Número de cumplimientos de los subindicadores x 100 / Total de valoraciones
Fuente	Cuestionario EMCA de Calidad Percibida en Servicios Médicos
Meta	90%

2.1.7	Organización en el Área Médica
Fórmula	Σ Número de cumplimientos de los subindicadores x 100 / Total de valoraciones
Fuente	Cuestionario EMCA de Calidad Percibida en Servicios Médicos
Meta	90%

2.1.8	Satisfacción en el Área Quirúrgica
Fórmula	Pacientes que puntúan con 8 o más su satisfacción con el hospital x 100 / Total de valoraciones
Fuente	Cuestionario EMCA de Calidad Percibida en Servicios Quirúrgicos
Meta	90%

2.1.9	Información en el Área Quirúrgica
Fórmula	Σ Número de cumplimientos de los subindicadores x 100 / Total de valoraciones
Fuente	Cuestionario EMCA de Calidad Percibida en Servicios Quirúrgicos
Meta	90%

2.1.10	Organización en el Área Quirúrgica
Fórmula	Σ Número de cumplimientos de los subindicadores x 100 / Total de valoraciones
Fuente	Cuestionario EMCA de Calidad Percibida en Servicios Quirúrgicos
Meta	90%

2.1.11	Satisfacción en el Área Obstétrica
Fórmula	Pacientes que puntúan con 8 o más su satisfacción con el hospital x 100 / Total de valoraciones
Fuente	Cuestionario EMCA de Calidad Percibida en Servicios Obstétricos
Meta	90%

2.1.12	Información en el Área Obstétrica
Fórmula	Σ Número de cumplimientos de los subindicadores x 100 / Total de valoraciones
Fuente	Cuestionario EMCA de Calidad Percibida en Servicios Obstétricos
Meta	90%

2.1.13	Organización en el Área Obstétrica
Fórmula	Σ Número de cumplimientos de los subindicadores x 100 / Total de valoraciones
Fuente	Cuestionario EMCA de Calidad Percibida en Servicios Obstétricos
Meta	90%

2.1.14	Satisfacción en el Área de Urgencias Hospitalarias
Fórmula	Pacientes que puntúan con 8 o más su satisfacción con el área de Urgencias del hospital x 100 / Total de valoraciones
Fuente	Cuestionario EMCA de Calidad Percibida en Servicios de Urgencias Hospitalarios
Meta	90%

2.1.15	Accesibilidad en el Área de Urgencias Hospitalarias
Fórmula	Pacientes a los que el tiempo que esperaron para el primer contacto les pareció poco o muy poco x 100 / Total de valoraciones
Fuente	Cuestionario EMCA de Calidad Percibida en Servicios de Urgencias Hospitalarios
Meta	90%

2.1.16	Información en el Área de Urgencias Hospitalarias
Fórmula	Σ Número de cumplimientos de los subindicadores x 100 / Total de valoraciones
Fuente	Cuestionario EMCA de Calidad Percibida en Servicios de Urgencias Hospitalarios
Meta	90%

2.1.17	Satisfacción en el Área de Consultas Externas
Fórmula	Pacientes que puntúan con 8 o más su satisfacción con el área de Consultas Externas del hospital x 100 / Total de valoraciones
Fuente	Cuestionario EMCA de Calidad Percibida en Consultas Externas
Meta	90%

2.1.18	Accesibilidad en el Área de Consultas Externas
Fórmula	Σ Número de cumplimientos de los subindicadores x 100 / Total de valoraciones
Fuente	Cuestionario EMCA de Calidad Percibida en Consultas Externas
Meta	90%

2.1.19	Información en el Área de Consultas Externas
Fórmula	Σ Número de cumplimientos de los subindicadores x 100 / Total de valoraciones
Fuente	Cuestionario EMCA de Calidad Percibida en Consultas Externas
Meta	90%

2.2 Procesos Asistenciales

2.2.1 Síndrome coronario agudo (SCA)

2.2.1.1	Terapia fibrinolítica adecuada
Fórmula	Pacientes dados de alta por SCACEST cuyo tiempo desde la llegada al primer dispositivo con capacidad de reperusión hasta la fibrinólisis es de 30 minutos ó menos x 100 / Pacientes dados de alta por SCACEST que han recibido terapia fibrinolítica
Fuente	CMBD, SELENE e Historia clínica 061
Meta	≥ 60%

2.2.1.2	Angioplastia primaria en tiempo adecuado desde el primer contacto médico con capacidad de reperusión
Fórmula	Pacientes dados de alta por SCACEST cuyo tiempo desde la llegada al primer dispositivo con capacidad de reperusión hasta la angioplastia es de 90 minutos ó menos x 100 / Pacientes dados de alta por SCACEST con realización de angioplastia primaria
Fuente	CMBD y SELENE
Meta	≥ 80%

2.2.1.3	Angioplastia primaria en tiempo adecuado desde la puerta del hospital PCI (con capacidad de realizar angioplastia)
Fórmula	Pacientes dados de alta por SCACEST cuyo tiempo desde la llegada a la puerta del hospital PCI hasta la angioplastia es de 60 minutos ó menos x 100 / Pacientes dados de alta por SCACEST con realización de angioplastia primaria
Fuente	CMBD y SELENE
Meta	≥ 80%

2.2.1.4	Adecuación tiempo DIDO (tiempo transcurrido desde que un paciente llega a un hospital sin capacidad para realizar angioplastia hasta que es trasladado a un hospital con capacidad)
Fórmula	Pacientes dados de alta por SCACEST y angioplastia primaria cuya permanencia en el hospital DIDO ha sido igual o inferior a 30 minutos x 100 / Pacientes dados de alta por SCACEST y angioplastia primaria que han pasado por hospital DIDO
Fuente	CMBD y SELENE
Meta	≥ 80%

2.2.1.5	Prescripción de medicación al alta en SCACEST
Fórmula	Pacientes dados de alta por SCACEST que tienen prescripción de antiagregantes, betabloqueantes, IECA o ARA II y estatinas x 100 / Pacientes dados de alta por SCACEST
Fuente	CMBD y SELENE
Meta	≥ 90%

2.2.1.6	Prescripción de medicación al alta en SCASEST
Fórmula	Pacientes dados de alta por SCASEST que tienen prescripción de antiagregantes, betabloqueantes, IECA o ARA II y estatinas x 100 / Pacientes dados de alta por SCASEST
Fuente	CMBD y SELENE
Meta	≥80%

2.2.2 Atención al Parto

2.2.2.1	Episiotomías en partos eutócicos
Fórmula	Episiotomías en partos eutócicos x 100 / Total de partos eutócicos
Fuente	SELENE y CMBD
Meta	< 25%

2.2.2.2	Partos por cesáreas
Fórmula	Partos por cesáreas x 100 / Total de partos
Fuente	CMBD
Meta	≤ 22%

2.2.2.3	Puérperas con visita realizada
Fórmula	Puérperas a las que se realiza anamnesis y exploración en la visita puerperal en los 10 días siguientes al parto x 100 / Mujeres que han tenido un parto (W84, W90, W91, W92, W93)
Fuente	OMI
Meta	50%

2.2.3 Impulsar la lactancia materna

2.2.3.1	Contacto precoz madre-recién nacido
Fórmula	Partos vaginales y cesáreas en los que la madre y la criatura han tenido contacto piel con piel durante 50 minutos o más x 100 / Partos vaginales y cesáreas atendidos en gestantes de 37 a 41 semanas completas
Fuente	SELENE y CMBD
Meta	≥ 80%

2.2.3.2	Inicio temprano de la lactancia materna
Fórmula	Recién nacidos que son amamantados en la primera hora de vida x 100 / Recién nacidos en gestantes de 37 a 41 semanas completas
Fuente	CMBD y SELENE
Meta	≥75%

2.2.3.3	Tasa de lactancia materna exclusiva al alta
Fórmula	Recién nacidos que al alta toman lactancia materna exclusiva x 100 / Recién nacidos dados de alta tras el nacimiento
Fuente	CMBD y SELENE
Meta	≥75%

2.2.3.4	Mantenimiento de la lactancia materna durante los 6 primeros meses de vida
Fórmula	Niños/as que han cumplido los 6 meses que son alimentados con lactancia materna x 100 / Total de niños/as de 6 meses
Fuente	OMI
Meta	≥ 30%

2.2.3.5	Planes de Cuidados entre 0-2 años
Fórmula	Niños/as de 0 a 2 años con seguimiento del plan de cuidados x 100 / Niños/as de 0 a 2 años
Fuente	OMI
Meta	≥ 40%

2.2.4 Cáncer

2.2.4.1	Evaluación por el comité de cancer
Fórmula	Pacientes con diagnóstico de cáncer de mama que han sido evaluados por el Comité de Cáncer x 100 / Pacientes con diagnóstico de cáncer de mama
Fuente	CMBD y SELENE
Meta	100%

2.2.4.2	Intervalo diagnóstico-terapéutico en cáncer de mama
Fórmula	Pacientes cuyo intervalo entre confirmación diagnóstica y primer tratamiento es igual o inferior a 28 días naturales x 100 / Pacientes con diagnóstico de cáncer de mama
Fuente	CMBD y SELENE
Meta	≥90%

2.2.4.3	Intervalo entre tratamiento quirúrgico y tratamiento adyuvante en cáncer de mama
Fórmula	Pacientes cuyo intervalo entre cirugía y primer tratamiento adyuvante es igual o inferior a 42 días x 100/ Pacientes intervenidos quirúrgicamente de cáncer de mama
Fuente	CMBD y SELENE
Meta	≥90%

2.2.4.4	Evaluación por el comité de cáncer colorrectal
Fórmula	Pacientes con diagnóstico de cáncer colorrectal que han sido evaluados por el Comité de Cáncer x 100 / Pacientes con diagnóstico de cáncer colorrectal
Fuente	CMBD y SELENE
Meta	100%

2.2.4.5	Intervalo diagnóstico-terapéutico en cáncer colorrectal
Fórmula	Pacientes cuyo intervalo entre confirmación diagnóstica y tratamiento es igual o inferior a 30 días naturales x 100 / Pacientes con diagnóstico de cáncer colorrectal que han recibido tratamiento
Fuente	CMBD y SELENE
Meta	≥90%

2.2.5 EPOC

2.2.5.1	Diagnóstico de EPOC
Fórmula	Pacientes mayores de 40 años diagnosticados de EPOC x 100 / Personas mayores de 40 años.
Fuente	OMI
Meta	5%

2.2.5.2	Adecuación diagnóstica de EPOC
Fórmula	Pacientes mayores de 40 años diagnosticados de EPOC en los últimos 12 meses con FEV1/FCV inferior a 0,7 en espirometría postbroncodilatación x 100 / Pacientes mayores de 40 años diagnosticados de EPOC
Fuente	OMI
Meta	≥80%

2.2.5.3	Seguimiento de pacientes con EPOC
Fórmula	Pacientes mayores de 40 años con EPOC que tienen realizada una espirometría en los últimos 12 meses x 100 / Pacientes mayores de 40 años diagnosticados de EPOC
Fuente	OMI
Meta	≥ 20 %

2.2.5.4	Adiestramiento en terapia inhalatoria
Fórmula	Pacientes mayores de 40 años con EPOC que han recibido adiestramiento en la técnica de inhaladores en los últimos 12 meses x 100 / Pacientes mayores de 40 años diagnosticados de EPOC
Fuente	OMI y SELENE
Meta	≥ 20 %

2.2.5.5	Vacunación frente a la gripe
Fórmula	Pacientes mayores de 40 años con EPOC que han sido vacunados contra la gripe en el último año x 100 / Pacientes mayores de 40 años diagnosticados de EPOC
Fuente	OMI
Meta	≥ 60%

2.2.5.6	Vacunación frente al neumococo
Fórmula	Pacientes entre 40 y 65 años con EPOC que han sido vacunados contra el neumococo en algún momento, y mayores de 65 años que tengan al menos una dosis x 100 / Pacientes entre 40 y 65 años o más diagnosticados de EPOC
Fuente	OMI
Meta	≥ 60%

2.2.5.7	Control del tabaquismo
Fórmula	Pacientes mayores de 40 años con diagnóstico de EPOC con registro de consumo de tabaco en los últimos 12 meses x 100/ Pacientes mayores de 40 años con diagnóstico de EPOC
Fuente	OMI
Meta	≥ 60%

2.2.5.8	Consejo de deshabituación tabáquica
Fórmula	Pacientes mayores de 40 años con diagnóstico de EPOC que refieren fumar en algún momento en los últimos 12 meses, que han recibido consejo para abandonar el consumo de tabaco en el último año x 100 / Pacientes mayores de 40 años con diagnóstico de EPOC que refieren fumar en algún momento en los últimos 12 meses
Fuente	OMI
Meta	≥ 20 %

2.2.5.9	Plan de cuidados a pacientes con EPOC
Fórmula	Pacientes mayores de 40 años con diagnóstico de EPOC con seguimiento del plan de cuidados durante el periodo de estudio x 100 / Pacientes mayores de 40 años con diagnóstico de EPOC
Fuente	OMI
Meta	≥ 40 %

2.2.6 Diabetes

2.2.6.1	Cribado factores de riesgo de Diabetes
Fórmula	Pacientes mayores de 45 años con test de Findrisk realizado en el segundo semestre x 100/ Pacientes mayores de 45 años
Fuente	OMI
Meta	≥ 15%

2.2.6.2	Determinación de hemoglobina glicosilada
Fórmula	Pacientes mayores de 14 años diagnosticados de diabetes mellitus que tienen una determinación de hemoglobina glicosilada x 100/ Pacientes mayores de 14 años diagnosticados de diabetes mellitus
Fuente	OMI
Meta	≥ 80%

2.2.6.3	A. Control metabólico en diabéticos
Fórmula	Pacientes mayores de 14 años diagnosticados de diabetes mellitus cuya última determinación de hemoglobina glicosilada muestra valores igual o inferiores al 7% x 100 / Pacientes mayores de 14 años diagnosticados de diabetes mellitus que tienen al menos una determinación de hemoglobina glicosilada
Fuente	OMI
Meta	≥50%

2.2.6.4	B. Control metabólico en diabéticos
Fórmula	Pacientes mayores de 14 años diagnosticados de diabetes mellitus cuya última determinación de hemoglobina glicosilada muestra valores igual o superiores al 9% x 100 / Pacientes mayores de 14 años diagnosticados de diabetes mellitus que tienen al menos una determinación de hemoglobina glicosilada
Fuente	OMI
Meta	<10%

2.2.6.5	Planes de Cuidados a Pacientes Diabéticos
Fórmula	Pacientes diabéticos con seguimiento del plan de cuidados durante el periodo de evaluación x 100 / Pacientes diagnosticados de diabetes
Fuente	OMI
Meta	≥35%

2.2.6.6	Prevención del pie diabético
Fórmula	Pacientes diagnosticados de diabetes mellitus tipo 2 con registro de una revisión de pies realizada en los últimos 12 meses x 100 / Pacientes diagnosticados de diabetes mellitus tipo 2
Fuente	OMI
Meta	≥ 20 %

2.2.7 Ictus isquémico

2.2.7.1	Reperusión en pacientes con ictus
Fórmula	Pacientes dados de alta con ictus cerebral isquémico que han sido reperfundidos x 100/ Pacientes dados de alta con ictus cerebral isquémico
Fuente	CMBD y SELENE
Meta	≥ 15%

2.2.7.2	Tiempo puerta-aguja en pacientes con ictus isquémico
Fórmula	Pacientes dados de alta con ictus cerebral isquémico que han recibido tratamiento fibrinolítico en un tiempo inferior o igual a 60 minutos x 100 / Pacientes dados de alta con ictus cerebral isquémico que han recibido tratamiento fibrinolítico
Fuente	CMBD y SELENE
Meta	≥ 90% aplicable a las Áreas I y II

2.2.8 Factores de riesgo cardiovascular

2.2.8.1	Cribado de hábito tabáquico
Fórmula	Pacientes mayores de 14 años con registro del hábito tabáquico en los últimos 24 meses x 100 / Pacientes mayores de 14 años
Fuente	OMI
Meta	≥20%

2.2.8.2	Control de tensión arterial (TA) en los 6 primeros años de vida
Fórmula	Niños/as de 6 años que cuentan con al menos un registro en la historia clínica de TA x 100 / Total de niños/as de 6 años
Fuente	OMI
Meta	≥25%

2.2.8.3	Tasa de sobrepeso/obesidad infantil
Fórmula	Niños/as entre las edades de 2 a 14 años con diagnóstico de sobrepeso/obesidad x 100 / Total de niños/as de 2 a 14 años
Fuente	OMI
Meta	≥25%

2.2.8.4	Control en pacientes hipertensos
Fórmula	Pacientes mayores de 14 años diagnosticados de HTA con registro en historia clínica de un adecuado control de sus cifras de TA (TA diastólica <90 y TA sistólica <140) en los último 12 meses x 100 / Pacientes mayores de 14 años diagnosticados de HTA
Fuente	OMI
Meta	≥35%

2.2.8.5	Planes de Cuidados a pacientes hipertensos
Fórmula	Pacientes mayores de 14 años diagnosticados de HTA con seguimiento del plan de cuidados durante el periodo de evaluación x 100/ Pacientes mayores de 14 años diagnosticados de HTA
Fuente	OMI
Meta	≥ 25%

2.2.9 Enfermedad tromboembólica

2.2.9.1	Riesgo de enfermedad tromboembólica y de sangrado
Fórmula	Pacientes adultos con valoración del riesgo de enfermedad tromboembólica (Padua o Caprini) y de sangrado (Improve) en las primeras 24 horas tras el ingreso x 100 / Pacientes adultos que han sido hospitalizados 2 días o más
Fuente	CMBD y SELENE
Meta	≥ 30%

2.2.9.2	Profilaxis tromboembólica adecuada
Fórmula	Pacientes adultos intervenidos de cirugía oncológica colorrectal, cirugía de fractura de cadera y/o artroplastia total de rodilla y de cadera con prescripción de tromboprofilaxis adecuada a protocolo x 100 / Pacientes adultos intervenidos de cirugía oncológica colorrectal, cirugía de fractura de cadera y/o artroplastia total de rodilla y de cadera con prescripción de tromboprofilaxis farmacológica
Fuente	CMBD y SELENE
Meta	≥ 80%

2.2.9.3	Profilaxis tromboembólica adecuada al alta
Fórmula	Pacientes dados de alta por cirugía oncológica colorrectal, cirugía de fractura de cadera y/o artroplastia total de rodilla y de cadera con prescripción de tromboprofilaxis adecuada a protocolo x 100 / Pacientes dados de alta por cirugía oncológica colorrectal, cirugía de fractura de cadera y/o artroplastia total de rodilla y de cadera con prescripción de tromboprofilaxis farmacológica
Fuente	CMBD y SELENE
Meta	≥ 80%

2.2.10 Salud mental

2.2.10.1	Continuidad asistencial hospitalaria
Fórmula	Altas hospitalarias por Trastorno Mental Grave en las que el paciente acude a la cita en el Centro de Salud Mental en menos de 7 días x 100 / Altas hospitalarias por Trastorno Mental Grave
Fuente	SELENE y CMBD
Meta	≥ 90%

2.2.10.2	Continuidad asistencial Centro de Salud Mental (CSM)- Centro de Atención a la Drogadicción (CAD)
Fórmula	Pacientes derivados por consulta desde el CSM al CAD que acuden a la cita x 100 / Pacientes derivados por consulta al CAD
Fuente	SELENE
Meta	≥ 70%

2.2.10.3	Continuidad asistencial CAD-CSM
Fórmula	Pacientes derivados por consulta desde el CAD al CSM que acuden a la cita x 100 / Pacientes derivados por consulta al Centro de Salud Mental
Fuente	SELENE
Meta	≥80%

2.2.10.4	Seguimiento
Fórmula	Casos con derivación que no acuden a la cita y a los que se realiza seguimiento telefónico x 100 / Casos con derivación que no acuden a la cita Desagregación: - Centro de Salud Mental - CAD
Fuente	SELENE
Meta	80%

2.2.10.5	Elaboración Plan de Actuación Coordinada (PAC)
Fórmula	Pacientes nuevos con diagnóstico de Esquizofrenia con PAC registrado en la historia clínica en los 60 días siguientes al diagnóstico x 100 / Pacientes nuevos con diagnóstico de Esquizofrenia
Fuente	SELENE
Meta	100%

2.2.10.6	Abandonos Trastorno Mental Grave (TMG)
Fórmula	Pacientes con diagnóstico de TMG que no acuden a su cita en 12 meses o más x 100 / Pacientes con diagnóstico de TMG
Fuente	SELENE
Meta	Reducción $\leq 3\%$ respecto al año anterior

2.2.11 Cuidados Paliativos a domicilio

2.2.11.1	Pacientes registrados en programa de cuidados paliativos (Detectados en Atención Primaria)
Fórmula	Pacientes incluidos en el Programa de Paliativos domiciliarios en OMI (A.99) que tienen cumplimentado el formulario de cuidados paliativos domiciliarios de OMI x 100 / Pacientes incluidos en el Programa de Paliativos domiciliarios en OMI (A.99)
Fuente	ESAD-ESAH y OMI
Meta	$\geq 75\%$

2.2.11.2	Pacientes ingresados en programa de cuidados paliativos (Detectados en Atención Hospitalaria)
Fórmula	Pacientes incluidos en el Programa de Paliativos hospitalarios en Selene (V66.7) que tienen cumplimentado el formulario de cuidados paliativos de Selene x 100 / Pacientes incluidos en el Programa de Paliativos hospitalarios en Selene (V66.7)
Fuente	ESAD-ESAH, SELENE y CMBD
Meta	$\geq 95\%$

2.2.11.3	Fallecidos en domicilio
Fórmula	Pacientes que mueren en domicilio x 100 / Pacientes en Programa de Paliativos a domicilio
Fuente	ESAD-ESAH
Meta	$\geq 65\%$

2.2.11.4	Estancia desde fecha de inclusión al programa
Fórmula	$\sum$ de días desde la inclusión del paciente en el Programa de Paliativos (V66.7) hasta el alta del paciente x 100 / Altas de los pacientes incluidos en el Programa de Paliativos (V66.7)
Fuente	ESAH y SELENE
Meta	≤ 14 días

2.2.11.5	Pacientes en programa de cuidados paliativos a domicilio ingresados
Fórmula	Pacientes incluidos en el Programa de Paliativos a domicilio que ingresan en el hospital x 100 / Pacientes incluidos en el Programa de Paliativos a domicilio
Fuente	OMI, SELENE y CMBD
Meta	$\leq 15\%$

2.2.12 Indicadores de “No hacer”

2.2.12.1	Prescripción de radiografía de tórax en pacientes con bajo riesgo anestésico
Fórmula	Pacientes menores de 40 años con bajo riesgo anestésico (ASA I o II) a los que se les ha prescrito radiografía de tórax100/ Pacientes menores de 40 años con bajo riesgo anestésico (ASA I o II)
Fuente	Selene
Meta	≤10%

2.2.12.2	Sondaje vesical en pacientes con cirugía gastrointestinal
Fórmula	Paciente con sondaje vesical más de 48 horas tras cirugía gastrointestinal x 100/ Pacientes con cirugía gastrointestinal
Fuente	Selene
Meta	≤15%

2.2.12.3	Cirugía de fractura de cadera en pacientes mayores de 65 años
Fórmula	Paciente mayores de 65 años con cirugía de cadera realizada con posterioridad a las 48 horas desde el ingreso x100/ Pacientes mayores de 65 años ingresados de manera urgente por fractura de cadera
Fuente	CMBD Selene
Meta	≤15%

2.3 Calidad de los Cuidados

2.3.1 Cuidados hospitalarios

2.3.1.1	Plan de Acogida
Fórmula	Pacientes ingresados más de 24 h. con realización correcta del Plan de Acogida x 100 / Pacientes ingresados más de 24 horas
Fuente	SELENE
Meta	≥ 90%

2.3.1.2	Valoración temprana del riesgo de UPP
Fórmula	Pacientes con valoración de riesgo de padecer UPP en las primeras 24 horas x 100 / Pacientes ingresados más de 24 horas
Fuente	SELENE
Meta	≥ 95%

2.3.1.3	Pacientes con UPP desarrolladas durante la estancia hospitalaria
Fórmula	Pacientes que presentan UPP desarrollada durante su ingreso x 100 / Pacientes ingresados más de 2 días en el momento del estudio
Fuente	SELENE
Meta	≤ 2,5%

2.3.1.4	Prevalencia de UPP en pacientes ingresados en el Hospital
Fórmula	Pacientes ingresados en el hospital con UPP x 100 / Pacientes ingresados en el momento del estudio
Fuente	SELENE
Meta	≤ 5%

2.3.1.5	Prevalencia de UPP en pacientes ingresados en UCI
Fórmula	Pacientes ingresados en UCI con UPP x 100 / Pacientes ingresados en UCI en el momento del estudio
Fuente	Historia clínica
Meta	≤ 10%

2.3.1.6	Valoración temprana del riesgo de Caídas
Fórmula	Pacientes con valoración de riesgo de Caída en las primeras 24 horas x 100 / Pacientes ingresados más de 24 horas
Fuente	SELENE
Meta	≥ 95%

2.3.1.7	Caídas notificadas en pacientes hospitalizados
Fórmula	Caídas notificadas en pacientes hospitalizados x 100 / Altas hospitalarias en el periodo de estudio
Fuente	SELENE / SINASP
Meta	< 1%

2.3.1.8	Flebitis
Fórmula	Pacientes portadores de catéter venoso periférico con flebitis x 100 / Pacientes portadores de catéter venoso periférico ingresados
Fuente	SELENE
Meta	<10%

2.3.1.9	Extravasación
Fórmula	Pacientes portadores de catéter venoso periférico con extravasación x 100 / Pacientes portadores de catéter venoso periférico ingresados
Fuente	SELENE
Meta	<10%

2.3.1.10	Altas hospitalarias con informe de continuidad de cuidados
Fórmula	Informe de continuidad de cuidados realizados al alta hospitalaria x 100 / Altas hospitalarias en el periodo de estudio Desagregado: Altas de Maternidad Altas de Pediatría Altas de hospitalización general
Fuente	SELENE
Meta	≥ 70%

2.3.1.11	Actividades documentadas sobre evaluación y mejora de la calidad de los cuidados
Fórmula	Número de actividades documentadas sobre mejora de la calidad en un año
Fuente	Informe de actividades
Meta	≥ 3

2.3.2 Cuidados en pacientes inmovilizados en domicilio

2.3.2.1	Atención a pacientes inmovilizados en el domicilio
Fórmula	Pacientes inmovilizados en cuyas historias clínicas consta el registro de la Identificación de la persona cuidadora x100 / Pacientes inmovilizados
Fuente	OMI-AP
Meta	$\geq 20\%$

2.3.2.2	Valoración Inicial en pacientes inmovilizados
Fórmula	Pacientes inmovilizados con valoración inicial realizada y registrada en la historia clínica OMI x 100 / Pacientes inmovilizados
Fuente	OMI-AP
Meta	$\geq 30\%$

2.3.2.3	Valoración de la sobrecarga del cuidador
Fórmula	Pacientes inmovilizados en cuyas historias clínicas conste el registro de la valoración de la sobrecarga de la persona cuidadora principal mediante el “test de Zarit” x 100 / Pacientes inmovilizados con persona cuidadora identificada
Fuente	OMI-AP
Meta	$\geq 20\%$

2.3.2.4	Valoración de la situación sociofamiliar
Fórmula	Pacientes inmovilizados en cuyas historias clínicas conste el registro de la Valoración de la situación socio familiar mediante “test de Gijón” x 100 / Pacientes inmovilizados
Fuente	OMI-AP
Meta	$\geq 60\%$

2.3.2.5	Valoración funcional
Fórmula	Pacientes inmovilizados en cuyas historias clínicas conste el registro, en el último año, de una valoración funcional mediante “Índice de Katz” x 100 / Pacientes inmovilizados
Fuente	OMI-AP
Meta	$\geq 70\%$

2.3.2.6	Valoración del Riesgo de Úlceras por Presión
Fórmula	Pacientes inmovilizados con valoración del riesgo de úlceras por presión en la primera visita mediante escala de valoración x 100 / Pacientes inmovilizados
Fuente	OMI-AP
Meta	$\geq 50\%$

2.3.2.7	Prevalencia de UPP en pacientes inmovilizados
Fórmula	Pacientes inmovilizados en los que aparecen nuevos episodios de úlceras por presión de cualquier grado y localización en el periodo evaluado x 100 / Pacientes inmovilizados incluidos en el mismo periodo.
Fuente	OMI-AP
Meta	≤ 8%

2.3.2.8	Vacunación gripe en pacientes inmovilizado
Fórmula	Pacientes inmovilizados vacunados contra la gripe x 100 / Pacientes inmovilizados
Fuente	OMI-AP
Meta	≥ 80%

2.3.2.9	Planes de Cuidados a Pacientes Inmovilizados
Fórmula	Pacientes inmovilizados con seguimiento del plan de cuidados durante el periodo de evaluación x 100 / Pacientes de inmovilizados registrados en OMI
Fuente	OMI-AP
Meta	≥ 65%

2.3.2.10	Actividades grupales
Fórmula	Realización de 3 actividades de carácter grupal preferentemente a pacientes diabéticos, pacientes con EPOC y a cuidadores de pacientes crónicos/inmovilizados en cada EAP de cada Área.
Fuente	"Informe de la Gerencia" que deberá cumplimentar una ficha, especificando la actividad desarrollada
Meta	Informe de la Gerencia

2.3.3 Cuidados en personas mayores

2.3.3.1	Detección de personas mayores de riesgo
Fórmula	Personas mayores de 65 años con registro en su historia clínica de la valoración del "Test de Barber" en los últimos 24 meses x 100 / Personas mayores de 65 años
Fuente	OMI-AP
Meta	≥ 25%

2.3.4 Programa de vacunaciones

2.3.4.1	Cobertura de vacunación 2ª dosis de Triple vírica
Fórmula	Niños de 5 años de edad que han recibido la segunda dosis de vacuna triple vírica x100 / Total de niños de 5 años de edad.
Fuente	Programa Vacunaciones. Dirección General de Salud Pública y Adicciones
Meta	≥ 95%

2.3.4.2	Cobertura de vacunación frente al meningococo C
Fórmula	Niños de 12 años correctamente vacunados frente al meningococo C x100 / Total de niños de 12 años.
Fuente	Programa Vacunaciones. Dirección General de Salud Pública y Adicciones
Meta	≥ 85%

2.3.4.3	Cobertura de vacunación frente al Virus Papiloma Humano (VPH)
Fórmula	Niñas de 13 años que han recibido la 1ª dosis frente al VPH C x100 / Total de niñas de 13 años
Fuente	Programa Vacunaciones. Dirección General de Salud Pública y Adicciones
Meta	≥ 80%

2.3.4.4	Cobertura de vacunación frente a la gripe
Fórmula	Personas de 64 años o más vacunados frente a la gripe x 100 / Personas de 64 años o más
Fuente	Programa Vacunaciones. Dirección General de Salud Pública y Adicciones
Meta	≥ 60%

2.3.5 Atención a crónicos

2.3.5.1	Pacientes crónicos atendidos por enfermería
Fórmula	Pacientes mayores de 14 años incluidos en los servicios de HTA, EPOC, DM, Obesidad, Inmovilizados e Hiperlipidemias y que tienen, al menos, 1 apunte cumplimentado por personal de enfermería x 100 / Pacientes mayores de 14 años incluidos en los servicios de HTA, EPOC, DM, Obesidad, Inmovilizados e Hiperlipidemias
Fuente	OMI
Meta	40%

2.3.5.2	Pacientes atendidos a domicilio por enfermera/día Pacientes crónicos atendidos por enfermería
Fórmula	Total de atenciones a domicilio por enfermera/o x 100 / Número de enfermeros por días de consulta.
Fuente	OMI
Meta	≥3

2.4 Seguridad del paciente

2.4.1 Sistema de notificación de incidentes

2.4.1.1	SINAPS en Atención Hospitalaria
Fórmula	Incremento de las notificaciones realizadas en el año que se evalúa respecto a las realizadas el año anterior
Fuente	SINAPS
Meta	≥5%

2.4.1.2	SINAPS en Atención Primaria
Fórmula	Centros de atención primaria con Sistema de notificación de incidentes relacionados con la Seguridad del Paciente con al menos una notificación x 100 / Centros de Atención Primaria
Fuente	SINAPS
Meta	≥ 85%

2.4.1.3	Análisis Causa Raíz
Fórmula	Análisis Causa Raíz (ACR) de incidentes con riesgo finalizados x 100 / Total de incidentes con riesgo
Fuente	SINAPS
Meta	- Con riesgo extremo (SAC1) :100% - Con riesgo alto (SAC2): ≥75%

2.4.2 Seguridad en el paciente quirúrgico

2.4.2.1	Infección en cirugía
Fórmula	De acuerdo con el programa de Cirugía Segura y el proyecto Infección Quirúrgica Zero, del Sistema Nacional de Salud, se evaluarán los siguientes indicadores: • Cumplimentación del listado de verificación quirúrgica • Adecuación de la profilaxis tromboembólica • Profilaxis antibiótica • Pincelado con clorhexidina alcohólica al 2% • Eliminación correcta del vello
Fuente	Gerencia
Meta	Informe

2.4.2.2	Infección de herida quirúrgica tras cirugía colorrectal
Fórmula	Pacientes intervenidos de forma electiva de cáncer colorrectal que desarrollan una infección de herida quirúrgica x 100 / Pacientes intervenidos de forma electiva de cáncer colorrectal
Fuente	SELENE
Meta	≤ 10%

2.4.2.3	Infección tras cirugía ortopédica de prótesis
Fórmula	Pacientes intervenidos de prótesis de rodilla y/o cadera que desarrollan una infección tras la cirugía x 100 / Pacientes intervenidos de prótesis de rodilla y/o cadera.
Fuente	SELENE
Meta	≤ 4%

2.4.3. Infección relacionada con la atención sanitaria

2.4.3.1	Bacteriemia relacionada con catéteres centrales en UCI
Fórmula	Número de bacteriemias relacionadas con catéter venoso central en un periodo determinado de tiempo x 1000 / Sumatorio de días de catéter venoso central en todos los pacientes portadores de estos dispositivos en dicho periodo de tiempo
Fuente	Historia clínica
Meta	≤ 4%

2.4.3.2	Neumonía asociada a Ventilación Mecánica (NAV)
Fórmula	Número de NAV en un período de tiempo x 1000 / Sumatorio de días de ventilación mecánica en todos los pacientes portadores de estos dispositivos en dicho periodo de tiempo.
Fuente	Historia clínica
Meta	≤ 9%

2.4.4 Higiene de manos

2.4.4.1	% de camas con preparados de base alcohólica (PBA) en el punto de atención
Fórmula	Nº de camas de la CCAA con PBA en el punto de atención x 100 / Nº total de camas de la CCAA
Fuente	Gerencia
Meta	90%

2.4.4.2	Consumo PBA en hospitalización
Fórmula	Nº litros entregados x 1000 / Nº pacientes-días (estancias)
Fuente	Gerencia
Meta	

2.4.4.3	Consumo PBA en centros de atención primaria
Fórmula	Nº litros PBA entregados x 10.000 / nº consultas-días
Fuente	Gerencia
Meta	

2.4.5 Seguridad de los medicamentos

2.4.5.1	Autoevaluación ISMP
Fórmula	Acciones de mejora sobre Seguridad del Medicamento según la autoevaluación (ISMP)
Fuente	Gerencia
Meta	Informe de actividades realizadas debidamente documentado

2.4.5.2	Medicamentos de alto riesgo
Fórmula	Existencia de protocolos actualizados para medicamentos de alto riesgo (MAR) Listado de MAR de uso hospitalario Listado de MAR de uso hospitalario en urgencias Listado de MAR de uso hospitalario para pacientes polimedicados
Fuente	Gerencia
Meta	Informe debidamente documentado

2.4.5.3	Conciliación terapéutica
Fórmula	Evaluación del protocolo de conciliación terapéutica y Número de servicios hospitalarios dónde se aplica conciliación terapéutica
Fuente	Informe de actividades realizadas debidamente documentado
Meta	≥1

Acuerdo de Gestión 2017

Anexo 3

EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA DE LOS RECURSOS

ANEXO 3 EVALUACIÓN DE LA ACCESIBILIDAD Y EFICIENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS

3.1 Accesibilidad

3.1.1	Pacientes quirúrgicos con espera mayor 365 días
Fórmula	Pacientes en lista de espera quirúrgica cuya espera estructural es superior a los 365 días desde la fecha de inclusión x 100 / Pacientes en lista de espera quirúrgica
Fuente	SIS - RD605 (PIN - SELENE)
Meta	0

3.1.2	Pacientes quirúrgicos, prioridad 1 con espera mayor 30 días
Fórmula	Pacientes en lista de espera quirúrgica, P-1, cuya espera estructural es superior a los 30 días desde la fecha de inclusión x 100 / Pacientes en lista de espera quirúrgica
Fuente	SIS - RD605 (PIN - SELENE)
Meta	0

3.1.3	Pacientes en espera para servicios hospitalarios
Fórmula	Pacientes que rebasan el tiempo máximo de espera x 100 / Pacientes en espera Desagregación y límite: - Consulta externa, 50 días de espera - Pruebas complementarias, 30 días de espera - Servicios quirúrgicos, 150 días de espera
Fuente	SIS - RD605 (DWH en SELENE)
Meta	0

3.1.4	Tiempo medio de espera estructural en servicios hospitalarios
Fórmula	$\Sigma(\text{fecha final período de estudio} - \text{fecha de entrada en registro}) / \text{Pacientes en el registro}$ Desagregación: - Consulta externa - Pruebas complementarias - Servicios quirúrgicos
Fuente	SIS - RD605 (DWH en SELENE)
Meta	Según límites desagregados para pacientes en espera

3.1.5	Demora para servicios hospitalarios
Fórmula	$\frac{\sum(\text{fecha de salida (fecha realización del servicio)} - \text{fecha de entrada (fecha de indicación del servicio)})}{\text{salidas del registro por servicio}}$ Desagregación: - Consulta externa - Pruebas complementarias - Servicios quirúrgicos
Fuente	SIS - RD605 (DWH en SELENE)
Meta	Según límites desagregados para pacientes en espera

3.1.6	Pacientes en espera para atención primaria
Fórmula	$\frac{\text{Número de CIAS con demora superior a 48 horas} \times 100}{\text{Número de CIAS del área}}$ Desagregación: - Medicina de familia - Pediatría
Fuente	OMI AP
Meta	0

3.1.7	Pacientes en espera para atención en CSM/CAD
Fórmula	$\frac{\text{Pacientes derivados desde Atención Primaria al Centro de Salud Mental para la primera visita que esperan 50 días o más para ser atendidos} \times 100}{\text{Pacientes derivados desde Atención primaria al Centro de Salud Mental para la primera cita}}$
Fuente	Desagregación: CSM/CAD
Meta	0

3.1.8	Tiempo de espera para acceder a la consulta del Médico de Familia
Fórmula	$\frac{\text{Pacientes atendidos no urgentes que esperan para acceder a la consulta del médico de familia con respecto a la hora de cita} \times 100}{\text{Pacientes no urgentes atendidos en las consultas del médico de familia en el periodo evaluado.}}$ Desagregado: - Pacientes que esperan menos de 15 minutos - Pacientes que esperan más de 30 minutos
Fuente	OMI
Meta	Esperan menos de 15 minutos: $\geq 55\%$ Esperan más de 30 minutos: $< 15\%$

3.1.9	Tiempo de espera para acceder a la consulta de Pediatría
Fórmula	$\frac{\text{Pacientes atendidos no urgentes que esperan para acceder a la consulta de pediatría con respecto a la hora de cita} \times 100}{\text{Pacientes no urgentes atendidos en las consultas de pediatría en el periodo evaluado.}}$ Desagregado: - Pacientes que esperan menos de 15 minutos - Pacientes que esperan más de 30 minutos
Fuente	OMI
Meta	Esperan menos de 15 minutos: $\geq 60\%$ Esperan más de 30 minutos: $< 10\%$

3.2 Eficiencia

3.2.1	Rendimiento quirúrgico
Fórmula	Tiempo transcurrido (expresado en minutos) entre el inicio de la primera intervención y el fin de la última de la sesión (Tiempo bruto)/ Tiempo asignado en la planificación de cada sesión.(Tiempo disponible)
Fuente	SIN (PIN-SELENE)
Meta	% de ocupación bruta ≥ 75 %.

3.2.2	Suspensiones del acto quirúrgico
Fórmula	$\frac{\text{Intervenciones quirúrgicas programadas con estado "suspendida"} / \text{Intervenciones quirúrgicas programadas}}{1}$
Fuente	SIN (PIN-SELENE)
Meta	< 5%

3.2.3	Adecuación de la estancia preoperatoria
Fórmula	$\frac{\text{Pacientes intervenidos el mismo día ó al día siguiente del ingreso} \times 100}{\text{Pacientes ingresados para cirugía programada}}$
Fuente	CMBD
Meta	Reducción del 20% respecto al año anterior

3.2.4	Ambulatorización de procesos quirúrgicos
Fórmula	$\frac{\text{Pacientes con intervenciones quirúrgicas realizadas por cirugía mayor ambulatoria (estancia de 0 días)} \times 100}{\text{Pacientes con intervenciones quirúrgicas programadas en los procedimientos potencialmente ambulatorizables}}$
Fuente	CMBD
Meta	Incremento de 10% respecto al año anterior

Acuerdo de Gestión 2017

Anexo 4

USO RACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS

ANEXO 4 USO RACIONAL DE LOS MEDICAMENTOS

4.1 Variabilidad en el uso de medicamentos

4.1.1	Variabilidad en el uso de medicamentos
Fórmula	Número de patologías de las incluidas en el SIAE de Farmacia Hospitalaria, sobre las que se realiza el análisis y actuaciones para evitar la variabilidad en el uso de medicamentos
Fuente	Informe de actividades realizadas debidamente documentado, incluyendo resultados de las acciones implementadas
Meta	≥ 1 Áreas III, VI, V, VIII y IX ≥ 2 Áreas I, II, VI y VII

4.2 Monitorización y mejora de indicadores de URM

4.2.1 Prescripción de antibióticos

4.2.1.1	DHD Antibióticos
Fórmula	DDD de antibióticos prescritas en el periodo x 1.000 / Habitantes del Área
Fuente	
Meta	≤ 20

4.2.1.2	Amoxicilina-Clavulánico prescrita en pediatría
Fórmula	DDD de amoxicilina-clavulánico prescritas en pediatría x 100 / Total DDD de penicilina prescrita en pediatría
Fuente	
Meta	≤ 50%

4.2.1.3	Macrólidos prescritos en pediatría
Fórmula	DDD de macrólidos prescritos en pediatría x 100 / Total DDD de antibióticos sistémicos prescritos en pediatría
Fuente	
Meta	≤ 7%

4.2.2 Prescripción de calidad en fármacos específicos

4.2.2.1	Medicamentos comercializados en últimos 5 años sin aportación relevante (NMSAR)
Fórmula	DDD de NMSAR prescritas x 100 / DDD de medicamentos prescritas
Fuente	
Meta	≤ 2%

4.2.2.2	IECA
Fórmula	DDD de IECA solos o asociados a tiazidas prescritas x 100 / DDD de IECA y ARA II solos o asociados a tiazidas prescritas
Fuente	
Meta	≥ 60%

4.2.2.3	Antidiabéticos orales
Fórmula	DDD Metformina o sulfonilureas x 100 / DDD antidiabéticos orales prescritos.
Fuente	
Meta	≥ 60%

4.2.2.4	DHD Inhibidores de la Bomba de Protones (IBP)
Fórmula	DDD de IBP prescritas en el periodo x 1.000 / Habitantes del área
Fuente	
Meta	≤ 100

4.2.2.5	Antiasmáticos en Medicina de Familia
Fórmula	DDD de B2-adrenérgicos de larga duración asociados a corticoides prescritos en AP x 100 / DDD de antiasmáticos en AP
Fuente	
Meta	≤ 20%

4.2.2.6	Antiasmáticos en Pediatría: antagonistas de los receptores de leucotrienos
Fórmula	DDD de antileucotrienos prescritas por pediatras x 100 / DDD de antiasmáticos prescritas por pediatras
Fuente	
Meta	≤ 12%

4.2.2.7	Anticoagulantes orales
Fórmula	DDD acenocumarol + warfarina x 100 / DDD anticoagulantes orales
Fuente	
Meta	≥ 80%

4.2.2.8	Antipsicóticos
Fórmula	DDD de risperidona + olanzapina prescritas x 100 / DDD antipsicóticos atípicos
Fuente	
Meta	≥ 60%

4.2.2.9	Receta electrónica
Fórmula	Recetas dispensadas mediante receta electrónica x 100 / Total de recetas dispensadas
Fuente	
Meta	≥ 70%

4.2.2.10	Cumplimentación de formularios/Protocolos sometidos a evaluación de resultados en Salud
Fórmula	Número de pacientes en tratamiento con sacubitrilo+valsartán con protocolo OMI o formulario Selene cumplimentado *100 / Número de pacientes en tratamiento con sacubitrilo+valsartán
Fuente	
Meta	≥ 100%

4.2.2.11	Cumplimentación de formularios/Protocolos sometidos a evaluación de resultados en Salud
Fórmula	Número de pacientes en tratamiento con evolucumab/alirocumab con formulario Selene cumplimentado *100 / Número de pacientes en tratamiento con evolucumab/alirocumab
Fuente	
Meta	≥ 100%

4.2.2.12	Prescripción y dispensación de medicamentos biosimilares en receta médica oficial
Fórmula	DDD de fármacos biosimilares dispensados mediante receta médica *100 / DDD de fármacos con ATC que tenga alguna especialidad biosimilar dispensados mediante receta médica
Fuente	
Meta	≥ 10%

4.2.2.13	Prescripción y dispensación de medicamentos biosimilares en farmacia hospitalaria
Fórmula	DDD de fármacos biosimilares adquiridos por los Servicios de Farmacia Hospitalaria *100 / DDD de fármacos con ATC que tenga alguna especialidad biosimilar adquiridos por los Servicios de Farmacia Hospitalaria
Fuente	
Meta	≥ 60%

Acuerdo de Gestión 2017

Anexo 5

PROMOVER LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS DE LOS PROFESIONALES

ANEXO 5 PROMOVER LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS DE LOS PROFESIONALES

5.1. Formación sanitaria especializada

5.1.1	Guía Itinerario Formativo Tipo
Fórmula	La Unidad de Desarrollo Profesional valorará a partir del 50% de las GIFT que estén en el modelo normalizado de buenas prácticas de Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/BuenasPracticasFSE.htm), que realicen una revisión e incluyan los diferentes itinerarios formativos en su caso: <50%: 0 (0%) 50-75%: 33 (10%) 76-95%: 66 (20%) >95%: 100 (30%) Numerador: Número de GIFT correctamente cumplimentadas Denominador: Número total de GIFT que deben tener
Fuente	Página Web de FSE: http://www.murciasalud.es/fse.php
Meta	100% de las GIFT.

5.1.2	Protocolo de Supervisión y Responsabilidad Progresiva de Residentes en Urgencias y en Otras Áreas
Fórmula	La Unidad de Desarrollo Profesional valorará en los Protocolos de Supervisión la inclusión de los siguientes apartados: - Niveles de supervisión generales, establecidos por la Comisión de Docencia y comunes a todas las especialidades del centro docente. - La graduación de la supervisión de las actividades asistenciales especialmente significativas en las que participa el residente (hospitalización, consultas externas, guardias, quirófano, áreas asistenciales significativas, etc.), que procedan según la especialidad. - Relación de actividades más relevantes que realiza el residente, agrupadas según las áreas asistenciales especialmente significativas que procedan según la especialidad, de forma que se aprecie de manera global la disminución de la supervisión y el aumento progresivo de la responsabilidad por parte del residente durante los años de residencia. - Garantizar la supervisión de presencia física del R1. - La fecha de aprobación del protocolo de supervisión y fecha de revisión. ▪ Si: 100 (30%) ▪ No: 0 (0%)
Fuente	Espacio Docente Idea: http://www.murciasalud.es/idea/
Meta	Existencia de protocolo en todas las áreas y dispositivos de atención continuada por donde rote un residente

5.1.3	Plan Individual de Formación del Residente
Fórmula	La Unidad de Desarrollo Profesional valorará la existencia del 100% de los Planes individuales cumplimentados y entregados a los R1: • <100%: 0 (0%) • 100%: 100 (20%) Numerador: Número de PIFR cumplimentados y entregados Denominador: Número total de PIFR que deben tener
Fuente	Espacio Docente Idea: http://www.murciasalud.es/idea/
Meta	100% de los PIFR aprobados y entregados al residente

5.1.4	Planificación de la Evaluación Formativa
Fórmula	La Unidad de Desarrollo Profesional valorará la implantación por parte de las Unidades Docentes del Modelo Regional de Evaluación Formativa de la Rotación cumplimentando en el Bloque I (contenidos del periodo formativo/rotación) los objetivos e indicadores de objetivo que procedan para todas las rotaciones de las especialidades acreditadas. El modelo de evaluación formativa de la rotación deberá estar aprobado en Comisión de Docencia y la puesta en marcha del mismo será para las promociones a partir de 2018: • Todas las Unidades Docentes excepto Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca ○ <100%: 0 (0%) ○ 100%: 100 (20%) • Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca ○ <50%: 0 (0%) ○ ≥50%: 100 (20%) Numerador: Número de rotaciones con el bloque I cumplimentado y entregadas Denominador: Número total de rotaciones que deben tener según las especialidades acreditadas
Fuente	Página Web de FSE: http://www.murciasalud.es/fse.php
Meta	100% de implantación del modelo regional de evaluación formativa de la rotación

5.2. Formación continuada

5.2.1	Eficiencia Global
Fórmula	Horas/participante*nº participantes/total profesionales/ euros por hora. $\text{Eficiencia INAP} + 10\% \text{ Eficiencia INAP} + E + O > \overline{\text{Eficiencia INAP}}$
Procedimiento de evaluación	Si la fórmula de la suma es : • Inferior o igual a la $\overline{\text{Eficiencia INAP}}$: 0 • De 0 a 9 puntos de diferencia porcentual: 25 • De 10 a 19 puntos de diferencia porcentual: 50 • De 20 a 35 puntos de diferencia porcentual: 75 • Igual o más de 35: 100
Fuente de datos	<u>Para la identificación de los casos:</u> Aplicativo SIAFOC <u>Para extraer los datos para la evaluación:</u> Memoria del PIFCS Relación de actividades con código E y O proporcionadas por cada Gerencia
Meta	-----

5.2.2	Cumplimentación Económica de las actividades formativas
Fórmula	Cumplimentación económica de las actividades formativas a través de SIAFOC, en el momento de ejecución.
Procedimiento de evaluación	▪ Si se mecanizan los datos económicos de todas las actividades financiadas por INAP: 100 ▪ Si no se mecanizan los datos económicos de todas las actividades financiadas por INAP: 0
Fuente	Aplicativo SIAFOC
Meta	100% de las actividades cumplimentadas a través de SIAFOC

5.2.3	Encuesta de Satisfacción
Fórmula	Las encuestas de satisfacción, se enviarán de manera masiva a través de SIAFOC, vía online, previa validación de cada área.
Procedimiento de evaluación	La Coordinación de Desarrollo Profesional evaluará con un 100 la totalidad del envío online de las encuestas de satisfacción y con un 0 el incumplimiento de esta premisa, período evaluable, a partir del mes de junio.
Fuente	Encuestas de satisfacción Herramienta web de encuestas online
Meta	100% del envío de las encuestas de satisfacción a través de SIAFOC

5.3. Pertinencia de la formación continuada

5.3.1	Pertinencia de la Formación Continuada
Fórmula	La Coordinación de Desarrollo Profesional propondrá las actividades formativas que denominará estratégicas y serán de obligado cumplimiento, ello implicará el 100 % en la puntuación, de no hacerlo la valoración pasará a ser nula. Actividades formativas propuestas: Prevención de Riesgos Laborales, EPOC, Violencia de género y otras.
Procedimiento de valoración	Ejecución del 100 % de las actividades estratégicas propuestas por la Coordinación de Desarrollo Profesional: 100 No desarrollar el 100% de las actividades estratégicas: 0
Fuente	Aplicativo SIAFOC
Meta	100% de las actividades propuestas

Acuerdo de Gestión 2017

Anexo 6

**CONTRIBUIR A LA SOSTENIBILIDAD DEL
SISTEMA MEDIANTE UN ADECUADO
CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO**

ANEXO 6 CONTRIBUIR A LA SOSTENIBILIDAD DEL SISTEMA

6.1 Presupuesto

6.1.1	Cumplimiento del gasto en sustituciones y gasto en personal eventual
Fórmula	Presupuesto ejecutado x 100 / Presupuesto asignado
Fuente	Secretaría General Técnica
Meta	≤ 100% Presupuesto asignado: 6.775.447,00

6.1.2	Cumplimiento del gasto en productos farmacéuticos
Fórmula	Presupuesto ejecutado en productos farmacéuticos x 100 / Presupuesto asignado en gasto de material sanitario
Fuente	Secretaría General Técnica
Meta	≤ 100% Presupuesto asignado: 36.174.259,20

6.1.3	Cumplimiento del gasto en material sanitario
Fórmula	Presupuesto ejecutado en gasto de material sanitario x 100 / Presupuesto asignado en gasto de material sanitario
Fuente	Secretaría General Técnica
Meta	≤ 100% Presupuesto asignado: 18.957.007,34

6.1.4	Cumplimiento del gasto en conciertos
Fórmula	Presupuesto ejecutado en gasto en conciertos x 100 / Presupuesto asignado en gasto en conciertos
Fuente	Secretaría General Técnica
Meta	≤ 100% Presupuesto asignado: 18.012.174,11

6.1.5	Cumplimiento del gasto en receta farmacéutica
Fórmula	Presupuesto ejecutado en gasto en receta médica x 100 / Presupuesto asignado en receta médica
Fuente	Secretaría General Técnica
Meta	≤ 100% Presupuesto asignado: 56.252.082,39

6.1.6	Cumplimiento en facturación en convenios comunitarios
Fórmula	Objetivo ejecutado de facturación a pacientes comunitarios x 100 / Objetivo asignado de facturación a pacientes comunitarios
Fuente	Secretaría General Técnica
Meta	≥ 100% Objetivo asignado: 1.009.455,30

6.1.7	Cumplimiento en recaudación en cobros a terceros
Fórmula	Objetivo ejecutado de recaudación en cobros a terceros x 100 / Objetivo asignado en recaudación en cobros a terceros
Fuente	Secretaría General Técnica
Meta	≥ 100% Objetivo asignado: 1.674.592,49

6.2 Incapacidad Transitoria

6.2.1	Control de IT
Fórmula	Propuesta de altas médicas respondidas en plazo x 100/ Propuesta de altas médicas
Fuente	
Meta	≥ 75%

6.2.2	Prevalencia de IT
Fórmula	Pacientes en situación de IT x 100/ Total de población activa
Fuente	
Meta	≤ 3,85%

ACUERDO DE GESTIÓN 2017

